

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55523 ALGECIRAS

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE ALGECIRAS (ANTIGUO MIXTO N.º4) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1082/2017, por auto de 9 de enero de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor AGUSTÍN VEGA PEREA con D.N.I. 31780903D y a ISABEL LOBATO ORTEGA con D.N.I. 31806096V, y domicilio en calle Cabo Torres Rs. Regino 7, C.P. 11205 Algeciras, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Algeciras.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador concursal a D. Jesús Delgado Espada, con teléfono de contacto 956066676

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: jesusdelgado@nexoauditores.net

Así como a la siguiente dirección postal calle Sevilla 42-2.ºL, Jerez de la Frontera.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 18 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.

ID: A180068820-1